	MODELO PAD_3 A
CÓDIGO DEL CONCURSO: 1211/PAD/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12 de noviembre de 2021	**BOUC:** noviembre 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Música	
DEPARTAMENTO: Musicología	
FACULTAD: Geografía e Historia	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
JUAN DE DIOS CUARTAS, MARCO ANTONIO	10,5

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

El candidato aporta la experiencia investigadora necesaria para acceder a dicha plaza. Presenta un libro como editor, dieciséis capítulos de libro, varios de ellos en editoriales de prestigio como Routledge, y catorce artículos en revistas (diez de ellos en revistas indexadas).

Constata su participación en varios proyectos nacionales competitivos; participa en un proyecto internacional y pertenece a dos grupos de investigación. Todo ello le hace merecedor de la máxima calificación en estos apartados.

En lo relativo a la participación en congresos internacionales, el candidato ha intervenido activamente como ponente en un alto número de eventos musicológicos, en concreto en treinta y seis congresos, y ha sido invitado como ponente para impartir conferencias en cuatro importantes reuniones científicas, realizando una destacada labor de divulgación científica del ámbito de estudio específica de la convocatoria.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

El candidato muestra una amplia trayectoria docente en el ámbito universitario, relacionada con el área, en las asignaturas de grado (Informática y Tecnologías de la Información) y en una titulación superior de industria musical.

Asimismo, ha organizado e impartido numerosos cursos orientados a la formación docente

universitaria y más de treinta y dos cursos de formación y/o asistencia a jornadas o congresos directamente relacionados con la formación docente o la especialización en música y producción musical.

Además, ha impartido docencia en otras instituciones de enseñanza superior equivalentes. Posee tres diplomas de excelencia docente y ha sido IP de cuatro proyectos de innovación docente además de miembro de otros, todos directamente vinculados al perfil.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

El candidato no tiene méritos evaluables en este apartado.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

No aporta estancias de investigación de carácter continuado en centros extranjeros.

5. Otros aspectos a considerar

El candidato acredita la posesión de varios títulos superiores, como el Bachelor Degree in Recording Arts (Middlesex University London) y el Audio Engineering Diploma (SAE Institute Spain).

Además, ha dirigido 5 TFM y 13 TFG, y ha asumido labores de gestión que han sido valoradas por la comisión, como la Coordinación académica del Máster Propio en Música en Directo-Live Nation (desde 2022) y la coordinación del Laboratorio Sonoro del Departamento de Musicología – Sonolab UCM (https://www.ucm.es/sonolab).

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

La Comisión ha tenido en cuenta la relevancia y versatilidad de la trayectoria académica y científica del candidato, destacando su doble formación como musicólogo y productor de sonido y su actividad científica y profesional en ambos campos por separado y en combinación.

También ha tenido en cuenta las líneas de investigación y proyectos planteados para el futuro, así como la coherencia del discurso, por otra parte, perfectamente estructurado y presentado.

Destacamos la capacidad de organización del candidato en la creación de proyectos interdepartamentales.

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	**1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)**				**2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)**	**3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)**							**4. Estancias (hasta 2 punto)**			**5. Otros aspectos (hasta 1 punto)**			**Total (1 a 5)**	**Exposi-ción oral**	**TOTAL**
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Juan de Dios Cuartas, Marco Antonio	3	1	1	5	2	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0,2	0,8	1	8,5	2	10,5

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: Carmen Julia Gutiérrez González

SECRETARIA: Teresa Fraile Prieto

VOCAL: Julio Arce Bueno

VOCAL: Elena Torres Clemente

VOCAL: Ruth Piquer Sanclemente

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 3 de febrero de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
GUTIERREZ GONZALEZ CARMEN JULIA - DNI 11402634Q Firmado digitalmente por GUTIERREZ GONZALEZ CARMEN JULIA - DNI 11402634Q Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-11402634Q, sn=GUTIERREZ GONZALEZ, givenName=CARMEN JULIA, cn=GUTIERREZ GONZALEZ CARMEN JULIA - DNI 11402634Q Fecha: 2022.02.03 12:38:59 +01'00' Firmado:	FRAILE PRIETO MARIA TERESA - DNI 07964717R Firmado digitalmente por FRAILE PRIETO MARIA TERESA - DNI 07964717R Fecha: 2022.02.03 10:02:29 +01'00' Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

MARTINEZ ORTEGA EVA - DNI 07215114Z

Firmado digitalmente por MARTINEZ ORTEGA EVA - DNI 07215114Z
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES-07215114Z, sn=MARTINEZ ORTEGA, givenName=EVA, cn=MARTINEZ ORTEGA EVA - DNI 07215114Z
Fecha: 2022.02.03 13:15:06 +01'00'

Firmado: